

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 198

PERÍODO LEGISLATIVO

2000

EXTRACTO DICTAMEN DE COMISIÓN N°2 EN MAYORÍA; S/AS.
163/00 (COM. DE LABOR PARLAMENTARIA PROY. DE RESOLUCIÓN
DEJANDO SIN EFECTO EL TRÁMITE DE URGENCIA IMPUESTO AL AS.
145/00 P.E.P. MENSAJE N° 06/00, PROY. DE LEY MODIFICANDO LA LEY
PCIAL. 439 - CÓDIGO FISCAL), ACONSEJANDO SU SANCIÓN.

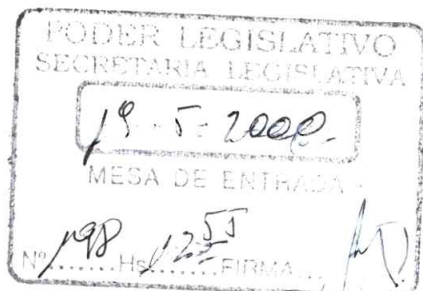
Entró en la Sesión 06-06-2000 ARCHIVO

Girado a la Comisión
N°: _____

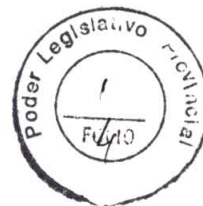
Orden del día N°: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



S/Asunto N°163/00.-



**DICTAMEN DE COMISION N° 2
EN MAYORIA**

CAMARA LEGISLATIVA:

La Comisión N° 2 de Economía, Presupuesto y Hacienda. Finanzas y Política Fiscal, ha considerado el Asunto N° 163/00, Comisión de Labor Parlamentaria Proyecto de Resolución dejando sin efecto el Tramite de Urgencia impuesto al Asunto N°145/00, Poder Ejecutivo Provincial, Mensaje N°06/00, Proyecto de Ley modificando la Ley Provincial N°439 (Código Fiscal), y en mayoría, por las razones que expondrá el miembro informante, se aconseja su aprobación.

SALA DE COMISION, 18 de Mayo del 2000.-

DAMIAN A. LOFFLER
Legislador Provincial
M.P.F.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

S/Asunto N°163/00.-



FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

Esta Comisión ha considerado el Asunto N°145/00, Poder Ejecutivo Provincial, Mensaje N°06/00, Proyecto de Ley modificando la Ley Provincial N°439 (Código Fiscal), y dado que mismo tiene tramite de urgencia, y a los efectos de poder tener el tiempo prudencial que la complejidad de la mencionada norma demanda, solicitamos a nuestros pares acompañen el presente proyecto de Resolución para dejar sin efecto el tramite de Urgencia impuesto en el mismo.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

S/Asunto N°163/00.-



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto el tratamiento de urgencia impuesto al Asunto N°145/00 sobre Mensaje N°006, referente al Proyecto de Ley modificando la Ley Provincial N° 439 (Código Fiscal), en virtud de lo establecido en el artículo 111 de la Constitución Provincial.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

1/11/12
DAMIAN A. LOFFLER
Legislador Provincial
M.P.F.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



Listado de Firmantes

Legislador Dámian LOFFLER

Legislador Alejandro VERNET

Legislador Miguel PORTELA

Legislador José BARROZO

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 163

PERIODO LEGISLATIVO 2000.-

EXTRACTO COMISION DE LABOR PARLIMENTARIA. PROYECTO DE
RESOLUCION DEJANDO S/EFECTO EL TRAMITE DE URGENCIA
IMPUESTO AL AST. Nº 143/00, P.E.P. MENS. Nº 06/00. Proy.
DE LEY MODIFIC. LA LEY PUAL Nº 439.- CODIGO FISCAL.-

Entró en la Sesión de: 04.05.00 p/r

Girado a Comisión Nº 2.

Orden del día Nº _____

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto el trámite de urgencia impuesto al asunto N° 145/00 sobre Mensaje N° 006/00, referente al Proyecto de Ley modificando la Ley Provincial N° 439 (Código Fiscal), en virtud de lo establecido en el artículo 111 de la Constitución Provincial.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in cursive script, appearing to read "Lary" with a flourish at the end.

10/10/24.

A large, stylized handwritten signature in cursive script, possibly reading "L. D. S." with a horizontal line underneath.